

El Consejo General de Dentistas consigue que se reconozca la venopunción como competencia propia

- La Organización que preside Óscar Castro Reino logra, tras innumerables gestiones, que el Ministerio de Sanidad reconozca la venopunción como competencia profesional de los dentistas, lo que supone un enorme avance que podrá aplicarse en la mejora de los tratamientos odontológicos.
- Esta noticia supone una mayor autonomía en el ejercicio profesional y es el punto de partida para que los dentistas desarrollen y apliquen los llamados factores de crecimiento, concretamente el “plasma rico en plaquetas”, cuyo uso supondrá una gran mejora en los tratamientos.
- Óscar Castro: “Estamos ante un éxito de toda la profesión fruto de la labor realizada por todos los dirigentes que estamos en la Organización Colegial. Y es además un motivo de gran orgullo porque va a beneficiar directamente a los pacientes”.

Madrid, 9 de febrero del 2018. Los servicios jurídicos del Ministerio de Sanidad han estimado que la propia titulación de Odontología confiere a los profesionales la atribución de la venopunción y así se lo ha hecho saber en un escrito el secretario general de Universidades del Ministerio de Educación, Jorge Sainz, al presidente de la Conferencia de Decanos de Odontología.

Esta decisión llega tras las innumerables gestiones realizadas por el Consejo General de Dentistas de España en los últimos años, entre las que se incluyen contactos de primer nivel con altos cargos de los ministerios de Sanidad y Educación, así como de las propias universidades.

El reconocimiento de la venopunción como competencia profesional de los dentistas supondrá, desde el primer momento, una mayor autonomía en el ejercicio profesional, y también un enorme avance que podrá aplicarse en la mejora de los tratamientos odontológicos a corto plazo.

La venopunción es el punto de partida para que los profesionales de la Odontología puedan desarrollar y aplicar en sus tratamientos los llamados factores de crecimiento, concretamente el popularmente conocido “plasma rico en plaquetas”, cuyo uso trae innumerables ventajas terapéuticas como una mejora en la cicatrización de tejidos, la estimulación de la regeneración ósea o la reducción de los plazos de recuperación tras una cirugía.

“Estamos ante un éxito de toda la profesión fruto del trabajo desempeñado durante años por todos los dirigentes que estamos en la Organización Colegial de Dentistas.



Pero principalmente estamos satisfechos porque el uso de los factores de crecimiento va a suponer un antes y un después para los pacientes, que son quienes se van a ver beneficiados de unos tratamientos más efectivos y eficaces”, ha asegurado Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas, y quien siempre ha estado al frente de esta reivindicación que ahora se ha conseguido.

Además, el máximo responsable de la Organización Colegial de Dentistas de España ha anunciado que el Consejo General ha iniciado las acciones oportunas para ofertar cursos formativos dirigidos a los colegiados con el objetivo de que obtengan la destreza necesaria para dominar esta técnica.

“Ahora se abre un abanico inmenso de posibilidades de mejora y universalización de los tratamientos, algo que parte de una técnica como la venopunción que ya pueden realizar los dentistas. Sin duda, es un paso adelante para el futuro de la Odontología y de todos nuestros pacientes”, ha concluido el presidente.

